

RS

147388

OFICIO No. GDCO-4020-2018
Guayaquil, 15 de Noviembre del 2018

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En su despacho.-

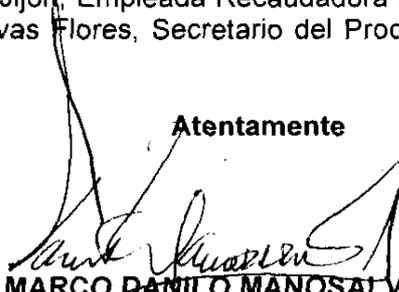
De mis consideraciones:

COACTIVADO: CABRERA CASTRO FREDDY FERNANDO Y VERONICA FABIOLA TRONCOZO RONQUILLO, en calidad de deudores principales.-

PROCESO COACTIVO No.120-2018

GERENCIA DE COACTIVA DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.- 07de Noviembre de 2018; a las 11h00.- **VISTOS. En lo Principal Dispongo.** d) La cancelación de la prohibición de transferir las acciones y/o participaciones que mantengan los señores **CABRERA CASTRO FREDDY FERNANDO, C.C. 0907784078 y VERONICA FABIOLA TRONCOZO RONQUILLO C.C. 0917982738**, en calidad de deudores principales., para cuyo efecto oficiase a la **Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores; CÚMPLASE, OFÍCIESE, Y NOTIFÍQUESE.** Fdo. Ab. Amada Velásquez Jijón, Empleada Recaudadora Delegada de Coactiva Fdo.- Ab. Marco Danilo Manosalvas Flores, Secretario del Proceso.- Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Atentamente


Ab. MARCO DANILLO MANOSALVAS FLORES
Secretario del Proceso Coactivo CFN. B.P

RECEIVED
25 NOV 2018 11:58
Banco

RECEIVED
25 NOV 2018 11:58
Banco



N° TRAMITE: 1845-0041-18 25/11/18 11:58
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción
EXP: